

# Póliza Responsabilidad Civil Profesionales de la Salud

Protección para tu patrimonio, respaldo para ejercer con Confianza.



# Seguros Confianza es una compañía aseguradora especializada en seguros de:



Seguro Todo Riesgo Daño Material.



Seguro Todo Riesgo Construcción y Montaje.



Seguro de Responsabilidad Civil.



Seguro Todo Riesgo Transporte de Mercancías.



Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual



Seguro Vida Grupo.



Seguro de Cumplimiento

Comprometidos con el desarrollo sostenible del país, hemos apoyado a las empresas colombianas para que sean más resilientes, con protección integral para cumplir con las soluciones de seguros que han adquirido con nosotros. Nuestra experiencia nos garantiza el conocimiento del sector, la eficiencia y la competitividad dentro del mercado asegurador en nuestros ramos de servicio. El 5 de noviembre de 2014, Swiss Re Corporate Solutions adquirió el 51% de la propiedad accionaria de Confianza S.A. para así unir la excelente reputación de Seguros Confianza y su conocimiento del mercado local; con la solidez financiera, experiencia y reconocimiento a nivel global de Swiss Re Corporate Solutions.

Una aseguradora con sólido respaldo económico, la experiencia y el compromiso para proteger el patrimonio de sus clientes.

Sabemos lo importantes que son nuestros profesionales de la salud y la responsabilidad que implica resguardar la vida de las demás personas, por eso en Seguros Confianza Swiss Re Corporate Solutions queremos brindarles nuestro respaldo para ejercer su profesión con tranquilidad.

Con el Seguro de Responsabilidad Civil para los Profesionales de la salud, Seguros Confianza Swiss Re Corporate Solutions respaldando a la Comunidad Médica de nuestro país.

Nuestro seguro ofrece cobertura de daños y/o perjuicios derivados de la responsabilidad civil profesional médica en que pudiere incurrir el asegurado a consecuencia de negligencia, imprudencia o impericia en el ejercicio de su profesión \*.

Sabemos que la responsabilidad de un profesional de la salud con su paciente y sus familiares lleva tiempo, por eso nuestro sistema de cobertura le permitirá dentro de los términos de prescripción estar tranquilo.

Protegemos el patrimonio de nuestros profesionales de la salud, con un acompañamiento especializado a través de nuestro equipo de abogados.

**\*Si el siniestro referente ocurriese dentro del período de vigencia del seguro.**



## Coberturas de Mi Producto



### **Responsabilidad Civil Profesional Médica.**

Cubre la Responsabilidad Civil Profesional (acciones, omisiones) derivada de un servicio médico, quirúrgico, dental, de enfermería, laboratorio, o similares (especialidades de las ciencias de la salud legalmente reconocidas con fin de diagnóstico o tratamiento de enfermedades, algunas excluidas por fines científico, investigación o con obligaciones de resultado). Se ampara el daño emergente por defecto y al 100%. El lucro cesante como cobertura adicional, también se ampaña al 100%.



### **Gastos de Defensa.**

Cubre el valor de los honorarios, costas y gastos legales que se ocasionen con motivo de la defensa del Asegurado frente a una reclamación amparada bajo esta póliza, incluyendo el pago de las cauciones a que haya lugar para evitar los embargos y demás medidas cautelares decretadas judicialmente contra el Asegurado en los procesos judiciales (todas las ramas) promovidos en su contra. (Esta cobertura operan por reembolso).



### **Responsabilidad Civil Derivada del Uso de Aparatos Médicos.**

Ampara la responsabilidad civil derivada de la posesión y uso de aparatos y tratamientos médicos con fines de diagnóstico o terapéuticos, siempre que dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica y que sean operados por personal debidamente capacitado para su manejo y operación.



### **Responsabilidad Civil por Suministro.**

Ampara la responsabilidad civil profesional del Asegurado derivada del suministro de bebidas y alimentos, así como de materiales médicos, quirúrgicos, dentales, drogas o medicamentos, que hayan sido laborados bajo su supervisión directa, y que sean necesarios para el tratamiento de sus pacientes y se encuentren debidamente registrados ante la autoridad competente.

Además, este seguro ofrece las siguientes extensiones de cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual imputable al asegurado sin cobro de prima adicional:



**1.** Por la posesión y el uso de aparatos y por los tratamientos médicos con fines de diagnóstico o de terapéutica, en cuanto dichos aparatos y tratamientos estén reconocidos por la ciencia médica.



**2.** Derivada de los actos u omisiones cometidas por personal bajo relación laboral con el Asegurado, en ejercicio de sus respectivas funciones al servicio del mismo.



**3.** Derivada de la posesión y uso de los aparatos de rayos X, con fines de diagnóstico y mediante convenio expreso la ocasionada por:

**a.** La posesión y uso de aparatos generadores de rayos por aceleración de partículas incluyendo aparatos de rayos X que, aun ocasionalmente se utilicen para fines terapéuticos. Y aparatos generadores de rayos láser.

**b.** La posesión o aplicación a pacientes de materias radioactivas naturales o artificiales:

- En aparatos donde esté incorporado un irradiador (Isótopo)
- Otras materias radioactivas.
- Equipos de tomografía por ordenador (Scanner).
- Equipos de medicina nuclear, incluyendo las materias radioactivas necesarias.



**4.** Derivada de la sustitución provisional que del asegurado efectuare otro médico que ejerza la misma especialidad que la del asegurado, sin incluir la responsabilidad civil profesional propia del médico sustituyente.



**5.** Por daños materiales o personales, derivados de la propiedad, arriendo o usufructo de los predios (ejemplo: el consultorio y las respectivas oficinas), en que se desarrollan las actividades propias de la profesión médica materia de este seguro.

**Conoce el detalle de las exclusiones en:**  
[www.confianza.com.co/poliza-seguro-responsabilidad-civil](http://www.confianza.com.co/poliza-seguro-responsabilidad-civil)

## Requisitos

- Formulario de Asegurabilidad de Confianza S.A. debidamente diligenciado y firmado.
- Formato de Conocimiento del Cliente debidamente diligenciado y firmado.
- Fotocopia de la tarjeta y/o Matrícula Profesional y/o Acta de Grado y/o Diploma de Grado.
- Fotocopia de la cédula.

\*Para renovaciones sólo es obligatorio solicitar el Formulario de Conocimiento del cliente y en caso que el estado de riesgo varíe (siniestralidad, limite asegurado, especialidad etc), se debe actualizar el Formulario de Asegurabilidad).

- **Vigencia:** Anual. Aseguramos a los médicos que voluntariamente toman su seguro y a quienes lo requieren para apórtalos a sus contratos.
- **Valor Asegurado:** En todas las franjas, hasta \$2.000 millones de pesos de valor asegurado.

**Para adquirir tu seguro RC Profesionales de la Salud, te invitamos a contactar a una de nuestras sucursales en todo el país o a tu asesor de seguros.**

## Canales de Servicio

### Página web:

En nuestra página web [www.confianza.com.co](http://www.confianza.com.co) podrá obtener toda la información de nuestros productos y acceder a diferentes servicios como:



### Consulta pólizas en línea:

Con el fin de hacer más efectivo y rápido el proceso de validación de pólizas, Seguros Confianza pone a disposición de asesores de seguros y clientes el servicio de validación de pólizas expedidas en Confianza ingresando a [www.confianza.com.co/Servicio\\_al\\_cliente/Consulta\\_de\\_Pólizas\\_Expedidas](http://www.confianza.com.co/Servicio_al_cliente/Consulta_de_Pólizas_Expedidas) De esta forma podrá conocer la vigencia y datos generales de su póliza con unos pocos clics desde su computador o dispositivo móvil.



### PSE:

Para facilitar el pago de las pólizas de Seguros Confianza, ponemos a disposición de nuestros asesores de seguros y clientes el botón de Pagos Seguros en Línea (PSE) en [www.confianza.com.co/pagos\\_confianza](http://www.confianza.com.co/pagos_confianza) donde podrá pagar la prima de sus pólizas expedidas en nuestra compañía y descargar su recibo de pago en PDF.



### Consulta intermediarios:

Este servicio le permite conocer los usuarios vinculados y representantes legales de los intermediarios asociados con Seguros Confianza según las instrucciones expedidas por la Superintendencia Financiera. Allí se reportarán los datos básicos correspondientes de las entidades vinculadas en [www.confianza.com.co/intermediarios/SUCIS-Intermediarios\\_autorizados](http://www.confianza.com.co/intermediarios/SUCIS-Intermediarios_autorizados)



## Centro de contacto:

Atender sus requerimientos es nuestra prioridad, de esta manera disponemos del **Centro de Contacto Confianza** Nuestro equipo de asesores le brindará información de nuestros productos y servicios, recibirá sus sugerencias, felicitaciones, quejas o reclamos respecto a los productos y del servicio recibido con tan solo una llamada.

Lo invitamos a que se contacte con nosotros para obtener:

### Información general sobre las pólizas que ofrece Seguros Confianza

- Proceso a seguir para solicitar una póliza.
- Forma de diligenciar o presentar los documentos requeridos.
- Orientación frente a las modificaciones.
- Medios de pago.
- Validaciones.
- Certificaciones.

### Orientación y asesoría para acceder a los servicios de Seguros Confianza

- Certificado de siniestralidad.
- Consultas de la página web.
- Asesoría para realizar sus pagos por los distintos medios.
- Atención a solicitudes de recibos de caja.
- Validación de estados de cartera.
- Asesoría para quienes quieren vincularse como intermediarios.
- Orientación para presentar un aviso de siniestro.

### Atención y gestión de las situaciones de inconformidad de nuestros clientes y usuarios

- Información del estado de los casos.
- Notificación electrónica a la cuenta registrada.

## Sucursales y Agencias

Horario de atención

**A nivel nacional:** 8:00 a.m. a 5:30 p.m. jornada continua.

**Cartagena y Bucaramanga:** 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

### **Bogotá:**

Teléfonos: (601) 742 36 48 - (601) 322 08 06 - (601) 282 40 85

### **Barranquilla**

Teléfono: (605) 385 1239

### **Bucaramanga**

Teléfono: (607) 697 2280

### **Cali**

Teléfono: (602) 485 0926

### **Cartagena**

Teléfono: (605) 693 3016

### **Medellín**

Teléfono: (604) 604 5400

### **Ibagué**

Teléfono: (608) 277 0423

### **Eje Cafetero**

Teléfono: (606) 895 6990

### **Neiva**

Teléfono: (608) 863 0827

### **Santa Marta**

Teléfono: (605) 436 6010

### **Tunja**

Teléfono: (608) 747 3894

### **Villavicencio**

Teléfono: (608) 678 4359

### **Yopal**

Teléfono: (608) 632 8853

## Agentes Representantes

### **Cúcuta**

GUTIÉRREZ Y ASOCIADOS LTDA.

Teléfonos: 300 2647726

300 5713841

(607) 583 6757 - 573 5918

### **Popayán**

JAVIER PAZ SUÁREZ

Y COMPAÑÍA LTDA.

Teléfonos: (602) 824 3765

824 3762 - 824 3761

### **Montería**

Fijo: (604) 781 5228

Celular: 321 8978460

## Centro de Contacto

**Bogotá:** (601) 745 7777

**Medellín:** (604) 604 0465

**Barranquilla:** (605) 385 1555

**B/manga:** (607) 697 2111

**Cali:** (602) 489 4111

[centrodecontacto@confianza.com.co](mailto:centrodecontacto@confianza.com.co)